

ACORDADA N° 57 /2019.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El Sr. Juez del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Daniel M. Césari Hernández, ha solicitado la promoción del agente Eduardo Manuel Cáceres (Leg. 503) en virtud del compromiso y responsabilidad demostrado y a la necesidad imperiosa de organizar la planta de personal del Juzgado.

Además, la Sra. titular del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte, Dra. Natalia Ángela Buitrago ha solicitado las promociones de las agentes Belén María Teresita González Fernández (Leg. N° 642) y de Analía Cristina Loncon (Leg. N° 566) destacando su correcto desempeño, contracción al trabajo y compromiso laboral demostrado por las agentes. Las mismas reúnen los requisitos necesarios para cubrir su nuevo cargo.

Asimismo, la Directora del Centro de Mediación del Distrito Judicial Sur, Dra. Mariana Amanda Cruz, solicita la promoción de las agentes Giselle Vivian Munch (Leg. N° 850) y Bárbara Dunker (Leg. N° 884), atento a que llevan adelante múltiples tareas con un alto nivel de conocimiento y compromiso con el trabajo, además de su muy buen desempeño.

En este sentido, la Dra. Ana Lía de la Rosa Prosecretaria de Tasas de Justicia Continua Registros y Archivo del Distrito Judicial Norte, solicitó la promoción de la agente Marina Monchietti (Leg. N° 635) atento su///

///responsabilidad, autonomía en cuanto a la tarea, buen rendimiento y compromiso.

La Dra. Battaini en su carácter de Directora de la Escuela Judicial ha solicitado la promoción de la agente Zaida Ferrer (Leg. N° 755) en virtud de su compromiso con el trabajo además de su muy buen desempeño.

De acuerdo con lo expresado en la Acordada N° 147/14, los agentes auxiliares podrán ascender cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, tal lo expresado por el artículo 1º, inc i. de la acordada referida, ello encontrándose fundado en las propuestas de sus titulares, cumplidos los requisitos y acreditadas las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial.

En este sentido, toda vez que la totalidad de los agentes cumplen con los requisitos de la norma, y que además de las condiciones resaltadas por sus titulares, registran una adecuada puntualidad y asistencia, así como también atienden la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Las presentes promociones surgen de la potestad constitucional de este Tribunal de efectuar las mismas en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142º de la Constitución Provincial, en el art. 36º inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial, y el Art. 1º de la Acordada 54/2009, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DISPONER las siguientes promociones a partir **del 1º de junio de 2019:**

-Eduardo Manuel Cáceres (Leg. N° 503) a Auxiliar 1º (N05) -
Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte. ///

/// -Belén María Teresita González Fernández (Leg. N° 642) y Analía Cristina Loncón (Leg. 566) a Auxiliar 1° (N05) - Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte.

- Giselle Vivian Munch (Leg. N° 850) y Bárbara Dunker (Leg. N° 884) a Auxiliar 1° (N05) – Centro de Mediación del Distrito Judicial Sur. //

- Monchietti Marina (Leg. N° 635) a Auxiliar 1° (N05) – Prosecretaria de Tasas de Justicia del Distrito Judicial Norte.

- Zaida Ferrer (Leg. N° 755) a Auxiliar 1° (N05) – Escuela Judicial.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. Jessica Name (Secretaria)